



## Ayuntamiento de Jérica

CERTIFICADO DE SECRETARIA DE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA.

**INMACULADA CORTINA RIERA, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE JÉRICA, PROVINCIA DE CASTELLON,**

**CERTIFICO:** Que el Sr. Alcalde Presidente por resolución nº 41 de fecha veintiuno de febrero dos mil diecisiete, adoptó entre otros lo siguiente:

“ ELEVACIÓN A DEFINITIVO PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL, LÍMITE DE GASTO PRESUPUESTARIA, PLANTILLA DE PERSONAL Y BASES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2017.

Dada cuenta que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada en fecha 31 de enero de 2017 acordó aprobar inicialmente el Presupuesto General Municipal, 6 la plantilla de personal y bases de ejecución presupuestaria para el ejercicio 2017.

Siendo que la documentación del citado expediente ha sido sometida a información pública por un período de 15 días hábiles, a contar desde la publicación del Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón, siendo ésta en el Boletín nº 14 de fecha 2 de febrero de 2017, web municipal y tablón de edictos.

Siendo que vencido este plazo en fecha 21 de febrero de 2017, se incorpora a expediente Diligencia de Secretaría sobre la no existencia de alegaciones al mismo.

De conformidad con lo establecido en el art. 169.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, procede elevar a definitivo el Presupuesto Municipal 2016.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local.

### RESUELVO

**PRIMERO.** Elevar a definitivo el *Presupuesto Municipal, la plantilla de personal y bases de ejecución presupuestaria para el ejercicio 2017*. Con el resumen que consta en el anexo I.

**SEGUNDO.** Publicar Edicto con el resumen por capítulos de su estado de ingresos y gastos y Plantilla de Personal en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón, web municipal y tablón de edictos.

**TERCERO.** Que se realicen las gestiones oportunas en el SICALWIN para abrir



## Ayuntamiento de Jérica

la contabilidad.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Jérica a 21 de febrero de 2017; de lo que, como Secretaria, doy fe.

El Alcalde

ante mí

La Secretaria Interventora,

Fdo. Amadeo Edo Salvador.

Fdo. Inmaculada Cortina Riera.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE. Código de verificación al margen.

### ANEXO I

#### ESTADO DE GASTOS RESUMEN POR CAPÍTULOS

cap.	Denominación	Euros
	A) Operaciones corrientes	1.158.600,00€
1	Gastos de personal	582.400,00 €
2	Gastos bienes corrientes y servicios	525.400,00 €
3	Gastos financieros	500,00 €
4	Transferencias corrientes	50.300,00 €
	B) Operaciones de capital	451.000,00€
6	Inversiones reales	451.000,00 €
7	Transferencias de capital	0,00€
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
	TOTAL DEL PRESUPUESTO	1.610.000'00€



## Ayuntamiento de Jérica

### ESTADO DE INGRESOS RESUMEN POR CAPÍTULO

cap.	Denominación	Euros
	A) Operaciones corrientes	1.365.700,00 €
1	Impuestos directos	707.000,00 €
2	Impuestos indirectos	8.000,00€
3	Tasas y otros ingresos	320.700,00 €
4	Transferencias corrientes	326.900,00 €
5	Ingresos patrimoniales	3.100,00 €
	D) Operaciones de capital	244.300,00€
6	Enajenación de inversiones reales	244.300,00€
7	Transferencias de capital	0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00€
	<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO</b>	<b>1.610.000,00€</b>

Asimismo, se procede a la publicación de la Plantilla de Personal para el año 2017:

PLANTILLA DE PERSONAL AÑO 2017  
PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA

DENOMINACION DE NUM GR Subgrupo ESC SUBESCALA

C.D.



## Ayuntamiento de Jérica

LA PLAZA		según Ley 7/2007				
Secretaría-Intervención	1	A	A1	HN	Secretaría-Intervención	28
Administrativo	1	C	C1	AG	Administrativo	20
Auxiliar Administrativo	1	D	C2	AG	Auxiliar Administrativo	18
Auxiliar Administrativo	1	D	C2	AG	Auxiliar Administrativo	18
(vacante)						
Auxiliar de Policía	1	D	C1	AE	Auxiliar de Policía	16
Cubierta interinamente						
Auxiliar de Policía	1	D	C1	AE	Auxiliar de Policía	16
Vacante. Refuerzo Cubierta Semana Santa y Verano (08.04.17 24.04.16 y .20.06.17 al 30.10.2017 aprox.)						

TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO: 6

### PERSONAL LABORAL INDEFINIDO

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	NUM	Subgrupo según Ley 7/2007	Convenio Sectorial	OBSERVACIONES
Encargado de Obras	1	C2	C.Construcción	Prov Castellón



## Ayuntamiento de Jérica

Oficial de 1ª	1	C1	C.Construcción Prov Castellón	
Oficial de 1ª	1	C1	C. Construcción Prov. Castellon	
Oficial de 1ª	1	C1	C. Construcción Prov. Castellón	1 Vacante
PEON	2	E. Profesional	C.Construcción Prov Castellón	
Cocineras/ limpieza Viviendas tuteladas	2	E. Profesional		
Limpieza Viviendas tuteladas	2	E. Profesional		A tiempo parcial
Oficinas/ Guia turismo/Gestión agua/ gestión informática/Padrón habitantes.	1	C2		
ADL	1	A2		Financiada Programa de GVA
Socorrista	1	A2	Convenio deportes	
Socorrista	2	C1	Convenio deportes	A tiempo parcial,temporada verano a jornada completa.
Personal Encargado Biblioteca	1	A2		Financiada Programa de GVA
Limpieza Ayto y Centro1 Salud		E. Profesional	Convenio	A tiempo parcial
LIMPIEZA VIAS Y EDIFICIOS (COLEGIO, BIBLIOTECA)	1	C1	C.Construcción Prov Castellón	

TOTAL PERSONAL LABORAL INDEFINIDO 18



## Ayuntamiento de Jérica

---

### PERSONAL LABORAL TEMPORAL

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	NUM	Subgrupo según Ley 7/2007	Convenio Sectorial	OBSERVACIONES
Ayudante de Oficio	1	E. Profesional	C.Construcción Prov Castellón	4 meses verano y fiestas
Escola d'Estiu	2	A2	Convenio actividades no regladas tiempo libre	Tiempo parcial ( Actualmente se cubre por becarias)
Profesoras EPA	3	C2		Tiempo parcial
Taquillero Piscina	2	E. Profesional		
Animador deportivo/cultural	1	A2	Convenio de actividades no regladas tiempo libre	verano
Oficina Turismo	1	A2	No	Fines de semana y festivos 3 horas diarias. Desde febrero hasta 15 octubre.

TOTAL PERSONAL LABORAL INDEFINIDO: 10



### RESUMEN PERSONAL

Personal funcionario de carrera	6
Personal laboral indefinidos	18



## Ayuntamiento de Jérica

---

Personal Laboral Eventual	10
TOTAL PERSONAL.....	34
.	”

Y para que conste y surta los efectos oportunos, con la advertencia del artículo 206 del R.O.F., se extiende la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, Amadeo Edo Salvador, en Jérica a veintiuno de febrero de dos mil diecisiete.

V.ºB.º  
El Alcalde,  
Amadeo Edo Salvador.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE. Código de verificación al margen.